Bogotá, D.C.

MEMORANDO
20253000000443

FECHA: 28-02-2025

PARA: Astrid del Castillo Sabogal
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: Jorge Alonso Cano Restrepo
Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales

ASUNTO: Solicitud de prórroga Nro. 1 del Contrato de Compraventa nro. NC-CCV-411-2024.

Cordial saludo,

En el marco del proceso de selección de mínima cuantía nro. IPMC-NC-024-2024 fue celebrado el contrato de compraventa nro. NC-CCV-411-2024, con el objeto de "*NC30-P3202010-023. Adquisición de camisetas con diseños personalizados relacionados con la conservación y promoción de la biodiversidad de los Parques Nacionales Naturales*".

El contrato de compraventa contempló inicialmente un plazo de ejecución hasta el 26 de diciembre de 2024, de conformidad con la aceptación de la oferta, emitida el 18 de diciembre de 2024.

Mediante acta de suspensión nro. 1, las partes acordaron suspender el plazo de ejecución del contrato de compraventa nro. NC-CCV-411-2024, a partir del 26 de diciembre de 2024 hasta el 27 de enero de 2025, inclusive.

Asimismo, mediante acta de ampliación nro. 1 a la suspensión nro. 1, las partes acordaron ampliar el plazo de suspensión del contrato de compraventa nro. NC-

Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

CCV-411-2024, hasta el 27 de febrero de 2025 inclusive, teniendo en cuenta que las circunstancias que motivaron la suspensión no se habían superado.

Por otra parte, el pasado 27 de febrero de 2025 se recibió comunicación de la empresa LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL S.A.S. manifestando lo siguiente:

> *"**Solicitud de prórroga Contrato Compraventa nro. NC-CCV-411-2024, para la terminación de confección y acabados de estampado.***
>
> *Por medio de la presente nos permitimos informar que las circunstancias que dieron origen a la suspensión y su ampliación, realizadas en el marco del contrato de Compraventa nro. NC-CCV-411-2024, fueron superadas en el entendido que nuestros proveedores ya cuentan con la disponibilidad del insumo "TELA" para la totalidad de los productos a confeccionar, teniendo en cuenta la calidad y especificaciones contempladas en el anexo técnico del proceso.*
>
> *No obstante, vale la pena resaltar que se gestionó la obtención de las telas necesarias para la presentación y aprobación de las muestras finales, que se tienen contempladas en el anexo técnico. Sin embargo, la compra y entrega de la totalidad de las telas para la producción de las camisetas, se encuentra supeditada a la aprobación de las muestras que se realice el 28 de febrero de 2025; en el entendido de que no fue factible adquirir la totalidad de las telas, antes de contar con esta aprobación, ya que ello podría generar pérdidas debido a posibles inconformidades en los materiales.*
>
> *En virtud de lo anterior, se tiene contemplado realizar la presentación y entrega de las muestras el 28 de febrero de 2025, de acuerdo con las indicaciones definidas en el anexo técnico, lo cual corresponde a una obligación por parte de nuestra empresa, así:*
>
> > *"(...) **A partir de la aprobación de estas muestras se hace la totalidad de la producción.** Para esto se solicita dejar las muestras, las cuales harán parte del pedido.*

Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

- *Las muestras deben ser presentadas en los colores y especificaciones técnicas requeridas por Parques Nacionales Naturales de Colombia, en el presente anexo.*
- *Con la presentación de las muestras confeccionadas, se revisarán: tipos de tela, tipos de costuras sin fruncidos, hilos utilizados, costuras rectas, terminación, remates, ribetes, filetes, impresión del diseño y detalles particulares en cada muestra. Las muestras deberán indicar la talla a la cual corresponden.*
- *Entrega de las muestras: Dichas muestras deberán ser presentadas dentro de los 2 días siguientes a la firma del acta de inicio del contrato y deberán ser presentadas en la Calle 74 No. 11 – 81 Oficina de Correspondencia, primer piso, de la ciudad de Bogotá D.C".*

Ahora bien, con la aprobación de las muestras, nuestra empresa iniciará la producción e impresión de las imágenes (ballena jorobada, oso andino y jaguar) de manera paralela, es decir en maza, con la finalidad de que los productos sean entregados en su empaque individual en las instalaciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Cabe la pena resaltar que los proveedores cuentan con el insumo "TELA" para la entrega inmediata, es decir, una vez que se tenga la aprobación de las muestras, nuestra empresa culminará los trámites formales para la compra y entrega de todos los insumos necesarios para la producción total de las camisetas, por cuanto ya se cuenta con la preaprobación de la compra de estos.

CRONOGRAMA DE PRODUCCIÓN: *A continuación, se presenta el cronograma detallado para la confección y entrega de las camisetas, así:*

Fecha	***Actividad***
28 febrero y 1 marzo de 2025	*Aprobación de muestras de camisetas (3 estampados: Oso Andino, Ballena jorobada y Jaguar) (Colores: blanca, negra, azul oscuro y verde militar)*

Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

	Legalización y entrega de la compra del insumo de "TELA" en colores: blanca, negra, azul oscuro y verde militar.
3, 4 y 5 marzo de 2025	*Tendido de tela, corte y confección de camisetas.*
4 al 7 marzo de 2025	*Estampado DTF (marcación, impresión, secado, termo-fijado) y maquillaje (remates, planchado, alistamiento).*
6 al 8 marzo de 2025	*Empaque (doblado, etiquetado y revisión).*
10 y 11 marzo de 2025	*Coordinación logística y entrega.*

***NOTA**: El cronograma previsto contempla actividades de forma paralela, de acuerdo con la totalidad de los productos y la capacidad de producción que tenemos como empresa.*

De acuerdo con lo anterior, se realiza la siguiente,

SOLICITUD:

Dado el compromiso con la excelencia en nuestros acabados y el cumplimiento de los estándares acordados, consideramos que es fundamental contar con un tiempo adicional para finalizar los detalles técnicos que aseguran un resultado satisfactorio.

Por lo anterior, solicitamos una extensión del plazo de ejecución del Contrato Compraventa nro. NC-CCV-411-2024 hasta el 11 de marzo del 2025, para realizar la entrega de las camisetas, asegurando que este tiempo adicional nos permitirá cumplir con los requerimientos de calidad estipulados.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos/as a su confirmación".

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta la manifestación del contratista respecto a la solicitud de prórroga hasta el 11 de marzo de 2025, es pertinente indicar que durante el plazo de ejecución del contrato se han realizado actividades correspondientes a la aprobación de los RENDERS, lo que permite que se realice la presentación de las muestras el 28 de febrero de 2025, de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en el anexo técnico, el cual hace parte integral del contrato.

Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Teniendo en cuenta, lo anterior y en pro de contar con los productos de camisetas para la "Tienda de Parques" resulta procedente conceder la ampliación del plazo de ejecución hasta el 11 de marzo de 2025, con la finalidad de que los productos cuenten con los estándares de calidad establecidos, permitiendo así su entrega, recibido a satisfacción e ingreso al almacén.

Por lo anterior, se solicita al Grupo de Contratos, adelantar la prórroga del contrato de compraventa en mención, celebrado entre LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL S.A.S. y PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, hasta el 11 de marzo de 2025, inclusive, teniendo en cuenta la anterior justificación.

Agradecemos su apoyo y gestión en la presente solicitud.

Atentamente,

JORGE ALONSO CANO RESTREPO
Subdirector de Sostenibilidad y Negocios Ambientales

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Jenny Alejandra Espinosa Calvo Abogada - Contratista Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales	Lidia Patricia Tovar Salamanca Abogada - Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales	Jorge Alonso Cano Restrepo Subdirector de Sostenibilidad y Negocios Ambientales

Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722